

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Notariado
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

30 de marzo de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Muy buenos días, señores diputados. Agradecemos también la asistencia de la Dirección General de Regularización Territorial que se encuentra el día de hoy con nosotros en esta sesión y a los trabajadores de base de la delegación que se les va a hacer entrega de su testamento.

Para dar inicio a esta sesión de trabajo de la Comisión de Notariado solicito al Secretario de la Comisión que en este momento va a ser el diputado José Giovani Gutiérrez, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista de asistencia, diputado Alejandro Carvajal González, diputado Octavio West Silva, diputada Rocío Barrera Badillo, y un servidor diputado Giovani Gutiérrez, el diputado Sergio Eguren. Tenemos una presencia de 5 diputados, por lo tanto hay quórum, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Giovani. El siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, para lo cual solicito al diputado Giovani se sirva dar lectura al mismo y posteriormente someterlo a votación en forma económica.

EL C. SECRETARIO.- Diputada un receso de 5 minutos.

LA C. PRESIDENTA.- Damos un receso, bajamos a votar porque hay 23 diputados, les pedimos si nos pueden esperar para poder continuar con la sesión y con la Comisión.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a los diputados y a los asistentes por esperarnos.

Seguimos con el siguiente punto que era la lectura de orden del día. Diputado Giovani, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día.

Reunión de trabajo de la Comisión de Notariado, miércoles 30 de marzo del año 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 4.- Presentación del Programa Testamentario 2011 por el licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial.
- 5.- Discusión y acuerdo para atender el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social y a la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a organizar y operar una campaña notarial encaminada a dar de alta de miles de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, incluya los pagos diferidos o subsidios a la escrituración, a fin de avanzar en una incorporación total en su registro ante la procuraduría social y a recibir todos los beneficios de los programas del Gobierno del Distrito Federal que los contempla.
- 6.- Informe de la jornada notarial.

7.- Estatus de las iniciativas pendientes de dictaminar en Comisiones Unidas.

8.- Asuntos generales.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario, dando seguimiento al orden del día y toda vez que se ha repartido la versión estenográfica de la reunión anterior con anticipación, ¿algún diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quién haga observaciones, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta si es de aprobarse la versión estenográfica de la reunión anterior.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El resultado es unánime, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El punto número 4 del orden del día es la presentación del programa testamentario 2011 por parte de la Dirección General de Regularización Territorial, para lo cual le damos la palabra al licenciado Abel.

EL C. LIC. ABEL.- Muy buenos días. Muchísimas gracias a la diputada Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Comisión de Notariado por la invitación que nos hizo para asistir a esta reunión de la Comisión de Notariado, para presentar el programa que queremos hacer con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Me acompaña la Directora de Procesos de Escrituración, la Bióloga Rebeca Campos Montiel, algunos compañeros más de la Dirección General de Regulación Territorial para entregar testamentos que se hicieron por parte de la Dirección General de Regulación Territorial a trabajadores de aquí de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A nombre del licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial les doy las gracias por tratar este punto de testamentos aquí en esta Honorable Comisión de Notariado. Gracias a los diputados integrantes de esta Comisión.

El Programa de Testamentos es un programa noble que se considera el último eslabón que cierra la irregularidad de la propiedad en los inmuebles. En el caso del Distrito Federal, es un programa exitoso que se ha impulsado en los últimos dos años con la ayuda de esta Asamblea Legislativa.

Tres temas son los que me voy a permitir abordar con la venia de ustedes. El primero es el Programa de Testamentos de la PGRT; el segundo es el Programa de la DGRT con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de testamentos; y la tercera, lo que le solicitamos de manera muy atenta que pudiera llevarse a cabo por parte de los diputados integrantes de esta Comisión y después de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo tanto, me permití hacerles una pequeña presentación de lo que es el Programa de Testamentos. Como todos nosotros sabemos, el testamento es un acto personal que es revocable, que puede modificarse cuantas veces sea necesario de acuerdo a las características o decisiones que tenga el titular.

En el caso del objetivo del Programa de Testamentos es fomentar la cultura de la legalidad en materia inmobiliaria, específicamente en que los ciudadanos realicen su testamento, elaboren su testamento a través del programa que tenemos ahí en la DGRT.

La participación de la Asamblea Legislativa y la Comisión de Notariado es de suma importancia, toda vez que los diputados son los representantes de los ciudadanos del Distrito Federal. Aquí este es un punto muy álgido esta parte, ser los representantes de los ciudadanos del Distrito Federal, porque eso es lo que les vamos a pedir, esa parte es esencial para nosotros.

¿Por qué? Porque nosotros tenemos la convicción de que los diputados pueden ser promotores activos, pueden ser los promotores que den el ejemplo de legalidad en una cultura testamentaria en dos ejes fundamentales principalmente.

El primer eje tendría que ser mediante un punto de acuerdo que le solicitamos a la Comisión de Notariado pueda suscribir y enviarse y obviamente llevarse al Pleno de esta Asamblea Legislativa para que pueda exhortarse a los diputados y a los ciudadanos para que elaboren su testamento a través de la Dirección General de Regulación Territorial. Ese es un primer eje que podemos trabajar en los días que viene con esta Comisión de Notariado.

El segundo eje que tiene puede hacerse en dos actos. El primero es que cada uno de los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa puedan hacer su testamento, con todas las garantías que marca el Código Civil, de secrecía, de discreción.

Es una invitación para que los 66 diputados hagan su testamento y se pronuncien, y con eso los diputados sean el ejemplo de los ciudadanos que representan para fomentar esa cultura de legalidad de la que estamos hablando.

El segundo acto consistiría en que DGRT les entregara los testamentos a los diputados que los hicieron y esto evidentemente crearía una sinergia muy positiva para los ciudadanos, para los habitantes de la Ciudad de México, toda vez que los diputados están poniendo el ejemplo hacia los ciudadanos de cada uno de los distritos que representan.

El esquema de participación en el testamento, está la Asamblea Legislativa, está el Colegio de Notarios, está la DGRT, está el ciudadano. El costo del testamento actualmente en el caso de las personas que tienen más de 68 años...

LA C. PRESIDENTA.- Le pediríamos si podemos ir nuevamente a votar.

Licenciado, por favor si puede proceder.

EL C. LIC. ABEL.- Gracias, diputada.

El esquema de participación entonces lo tendríamos con el Colegio de Notarios, la Asamblea Legislativa y nosotros.

¿Cuáles serían los objetivos del testamento, de este programa que iniciaríamos con la Asamblea Legislativa? Evidentemente es fomentar la cultura testamentaria en la Ciudad de México, lograr que una mayor población haga su

testamento. Los niveles que tenemos de testamentos que se hacen actualmente en el Distrito Federal son muy bajos, comparándonos con las otras entidades federativas de la República somos la primera entidad federativa que hace más testamentos, pero siguen siendo bajos; difundir los beneficios que a corto y largo plazo se tienen.

Los beneficios que otorga el testamento al ciudadano, a quien lo realiza básicamente que no se dejan problemas futuros, se cierra el círculo de la ilegalidad con el testamento, elaborando el testamento y prácticamente se mantiene en armonía la familia después de la muerte del testador. Eso es muy importante porque viéndolo como gobierno en el caso del testamento va a reducir los costos en un futuro para el Tribunal Superior de Justicia, por qué, porque los juzgados ya no van a estar tan llenos como lo están actualmente en disputas familiares por obtener la titularidad de la herencia, la titularidad de quién tiene la razón de obtener ese patrimonio, y obviamente se mantiene unidad la familia, se mantiene con una mejor disposición para poder distribuirse los bienes del sucesor.

Actualmente, y esto nos ha dado un auge muy importante, el costo del testamento tiene para los adultos mayores de 68 años, tiene un costo de 400 pesos y lo pueden pagar a través de la tarjeta que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a los adultos mayores, lo pueden pagar a plazos, pero ya decir que cuesta 400 pesos es el costo más bajo que hay a nivel República Mexicana.

En el caso de quienes tienen 68 años, son menores de 68 años el testamento tiene un costo de 1,100 pesos, estamos hablando de un testamento público abierto, a través de un notario público, que tiene todas las garantías y toda la legalidad que marca el Código Civil.

Entonces la invitación es que puedan hacer los diputados su testamento, salga un punto de acuerdo de la Comisión de Notariado que se pueda hacer en el Pleno de la Asamblea Legislativa exhortando a los 66 diputados a realizar su testamento, a que todos los trabajadores de esta Asamblea Legislativa hagan su testamento y posteriormente poder llevar a cabo la entrega de ese documento a cada uno de ustedes.

En DGRT el licenciado Alfredo está seguro que con el apoyo de esta Asamblea Legislativa, con el apoyo de esta Comisión de Notariado y de los integrantes de esta Comisión, el testamento para 2011 va a seguir siendo un éxito rotundo a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado.

Le pediría al Secretario ponga a consideración la solicitud de que esta Comisión presente un punto de acuerdo para que se exhorte a los 66 diputados a elaborar su testamento y a los ciudadanos del Distrito Federal, toda vez que el costo de la elaboración del testamento tiene un descuento de más del 60% si se elabora directamente en una notaría.

Entonces derivado de este programa que se tiene de testamentos en el Distrito Federal tenemos el 20% de ciudadanos que han elaborado su testamento, a nivel nacional solamente es el 13%. Entonces si nosotros seguimos haciendo una campaña de difusión va a incrementar el porcentaje de personas que tienen un testamento y que a futuro no le está dejando un problema a sus familias.

Entonces le daría el uso de la palabra a nuestro Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión la presentación de un punto de acuerdo para exhortar a los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a los ciudadanos del Distrito Federal, acudir a solicitar su testamento.

Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones se aprueba en sus términos.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado para presentar un punto de acuerdo que se presentará a los ciudadanos, a los diputados para su consideración y pueda ser presentado el Pleno en próximas sesiones.

El punto número 5 del orden del día es la discusión para atender el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, y a la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a organizar y operar una campaña notarial encaminada a

dar de alta a miles de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, que incluya pagos diferidos o subsidios a la escrituración a fin de avanzar en una incorporación total en su registro ante la Procuraduría Social y a recibir todos los beneficios de los programas del Gobierno del Distrito Federal que contemplan.

Al respecto comento a ustedes que proponemos que se realice una mesa de trabajo con esta Comisión porque no tenemos las facultades la Asamblea Legislativa para hacer descuentos en materia de regularización de propiedad en condominio; sin embargo, el diputado Fernando Cuellar, que el día de hoy presentó una disculpa ante la Comisión porque tenía otra actividad agendada a esta misma hora, nos presentó un acuerdo que se publica por parte del Jefe de Gobierno el 16 de marzo de 2011 que es un acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como la escrituración de las unidades privativas resultantes y se emiten resoluciones de carácter general para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamiento que se indica.

Entonces si se realiza esta mesa o que lo pusléramos a consideración en esta sesión de Comisión, sí se le hace un oficio firmado por los integrantes de esta Comisión a la diputada promovente que es la diputada Ana Estela Aguirre, que no tenemos facultades, de acuerdo al punto que se presentó y que existe ya un acuerdo por el Jefe de Gobierno.

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- La Asamblea no tiene facultades para eso efectivamente, pero sí puede hacer un punto de acuerdo y votarlo para solicitar al Jefe de Gobierno que emita una resolución de carácter general, así se llama y está previsto por la ley, para que él acuerde los montos que se le solicitan, se tengan por descuento. Entonces el trámite puede ser muy expedito, no se va a negar seguramente Marcelo, está totalmente en sus facultades, creo que se resolvería por vía rápida, si quiere nosotros se lo preparamos para que lo presente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias Presidenta.

Es una duda, la pregunta sería ¿el por qué involucrar al Secretario de Desarrollo Social, cuál sería la razón, nada más la pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Lo que se alega porque anteriormente la Procuraduría dependía de la Secretaría de Desarrollo Social, se hace una desincorporación y es autónoma.

Entonces no sé si al momento de que la diputada Ana Estela presentó el punto de acuerdo no revisó ya el organigrama de que había una separación, por eso le pide al Secretario de Desarrollo Social que él intervenga en este tema.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Entonces habrá que aclararlo.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a someter a consideración la propuesta del diputado West.

¿Usted presentaría la propuesta, diputado West? Entonces nos tenemos que esperar a que presente la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Y se presenta al Pleno, es mucho más rápido y ya resolvemos el, así es.

EL C. SECRETARIO.- Se acuerda subir un punto de acuerdo en donde se mandará un resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Resolución general.

EL C. SECRETARIO.- En esos términos.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces aprobamos.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén a favor, levanten la mano.

Con 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprueba en los términos.

LA C. PRESIDENTA.- El año pasado se firmó un convenio con la Asamblea Legislativa, perdón que me salga del orden del día, se firmó un convenio Asamblea Legislativa-Gobierno del Distrito Federal para que los trabajadores de la Asamblea Legislativa pudieran realizar su testamento con un costo en ese momento de 900 pesos. Acudieron al llamado 150 trabajadores de la Asamblea

Legislativa, ya se han entregado en diferentes etapas, el día de hoy tenemos 22 testamentos pendientes que la Dirección General nos pidió se pudiera hacer la entrega el día de hoy aquí en esta sesión de Comisión para concluir al ciento por ciento esta entrega e iniciar nuevamente con el procedimiento 2011 con los diputados y los trabajadores de la Asamblea.

Le damos la más cordial bienvenida al diputado Fernando Cuéllar que se integra con nosotros.

Entonces le daría la palabra, por favor. Yo espero que tengan muchas propiedades a los que nos toquen. Por favor. Así es.

Se le entregaría a Sánchez de Tagle Pimentel Patricia, Hernández Sánchez José Carlos, Contreras Castillo Silvia, De la Luz Basurto María Eugenia, Becerra Gómez Dionisio, Chávez Flores Martín Ezequiel, Ortiz González María del Carmen.

Fue una entrega simbólica, la DGRT entregará los subsecuentes que faltan y estaríamos concluyendo con el ciento por ciento de testamentos entregados en la Asamblea Legislativa.

Agradecemos a los diputados por la difusión que le dieron el año pasado a la entrega de testamentos y al Sindicato que fue de mucha ayuda para nosotros en este programa de testamentos.

Entonces seguiríamos con nuestra orden del día, con nuestro punto número 6, que es el informe de la Jornada Notarial 2011 que concluyó el día lunes 28 en el Colegio de Notarios, nuevamente le daría la palabra, al licenciado Abel que nos informe cómo nos fue en esta doceava jornada notarial 2011.

Agradecemos a todos los que asistieron hoy recibir su testamento.

EL C. LIC. ABEL.- Muchísimas gracias, diputada. En el caso de los resultados de Jornada Notarial 2011 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos de acuerdo a la gráfica que ustedes están viendo, un incremento importante gracias a la participación activa de los diputados de esta Asamblea Legislativa, en 2011 tuvimos 2 mil 418 participaciones, prácticamente 50 por ciento por arriba respecto al 2010 y muy por arriba de 2009 y 2008, se debe al

esfuerzo conjunto de la Asamblea Legislativa, de esta honorable legislatura, ese es el histórico que tenemos.

En el caso ya de cada uno de los trámites que se realizaron aquí en la Asamblea Legislativa, se entregaron 1 mil 362 constancias de participación, 2 mil 654 personas se canalizaron, 1 mil 383 acudieron a la mesa de notarios, 383 a mesa de asesoría jurídica, 437 a mesa de sucesiones, 215 a la mesa de testamentos, atendiendo a los 2 mil 418 personas.

Gráficamente se distribuyó así la Jornada Notarial 2011 aquí en la Asamblea Legislativa, la mesa de notarios con un 57 por ciento no se ve ahí, pero es un 57 por ciento, lo que obtuvo la mesa de notarios, de ahí le siguió la mesa de sucesiones, la mesa de asesoría y la mesa de testamentos, habría que incrementar nuestros números en el caso de testamentos y es bueno, creo que vamos por un buen camino.

Esos son los resultados de jornada notarial aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin embargo también me permití entregarles a cada uno de los diputados cómo vamos respecto a todas las demás delegaciones, respecto a todas las demás participaciones que tenemos en Jornada Notarial en otras sedes. Ahí viene desglosado por cada una de las Delegaciones Políticas, ya lo tienen ahí en su poder.

Ese sería el resultado, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado.

Yo quisiera solamente comentar que la Asamblea Legislativa de años anteriores había tenido solamente de atención 250, máximo 400 atenciones aquí en la Asamblea Legislativa.

En el 2010 tuvimos una atención de 1 mil 200 personas y en este 2011 se duplicó la atención, son 2 mil 418 atenciones.

Quiero agradecer a los diputados de esta Comisión por el entusiasmo y la difusión que hizo cada quien de esta Jornada Notarial para tener los resultados que se tuvieron.

Ha sido inédito el resultado que se tiene a diferencia de otras legislaturas. Son 12 Jornadas Notariales y ha sido la que más resultado ha tenido esta V Legislatura.

Si vemos los resultados generales, tenemos un total de 62 mil 109 atendidos, contra 55 mil del año 2010.

Entonces quiere decir que sí son importantes las Jornadas Notariales, que los ciudadanos del Distrito Federal tienen el interés de poder regularizar sus inmuebles y de dejar en regla todo su patrimonio de toda su vida a sus familiares.

Entonces yo quiero hacer aquí un reconocimiento a los diputados integrantes de esta Comisión y a la Dirección General de Regularización Territorial por el esfuerzo que se puso en esta Jornada. Muchísimas gracias.

Seguimos con el orden del día. El punto número 7 del orden del día es el estatus de las iniciativas pendientes de dictaminar en Comisiones Unidas.

Al respecto, comento a ustedes que esta Comisión cuenta con 3 iniciativas en proceso de dictaminación, las cuales una de ellas es con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En su carpeta cuentan con el cuadro de cada una de las iniciativas, de las cuales me permito comentar.

La primera iniciativas corresponde a las reformas del Código Civil en materia testamentaria. Como es de su conocimiento, esta Comisión presentó el proyecto de dictamen, sin embargo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia solicitó ampliación de turno.

Hasta el momento, el anteproyecto de dictamen se encuentra en la Comisión, derivado que es una de las Comisiones que tiene un sinnúmero de asuntos por dictaminar y tienen un exceso de trabajo.

Se platicó con el Presidente de la Comisión y el Presidente de la Comisión comentó que las iniciativas que están en su Comisión serán dictaminadas para que salgan en este periodo de sesiones.

Pro lo que respecta a la iniciativa de reformas al Código Civil que reforman diversos artículos relacionados con el Registro Público, el proyecto de dictamen

se encuentra también en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el compromiso del Presidente de la Comisión es que se dictaminen para que se aprueben antes del 30 de abril.

Finalmente, por lo que respecta a la iniciativa que reforma el Código Civil presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling, el anteproyecto de dictamen también ha sido turnado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Como ustedes pueden observar, los dictámenes ya están elaborados por parte de esta Comisión, ya fueron presentados en su momento y solamente estaríamos esperando a que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia nos esté llamando para hacer Comisiones Unidas y poder resolver los 3 temas que tenemos pendientes en la Comisión.

Ya sería el último punto. Finalmente el punto número 8 del orden del día son asuntos generales.

Si alguno de los integrantes de la Comisión tuviera algún tema, lo agendaríamos; y si no, daríamos por concluida nuestra sesión de Comisión de Notariado.

Agradezco a todos los diputados que nos acompañaron el día de hoy, que ha sido una sesión muy complicada porque también tenemos sesión plenaria.

Muchísimas gracias.
